



DECRETO DE PRESIDENCIA

Exp. 2745/2019

VISTO el escrito presentado en fecha 23 de enero de 2019 con registro de entrada número 2019-E-RPME-44 por el Sr. José Ramírez Alaya en calidad de Presidente de la Asociación Deportiva Balonmano las Franqueses mediante el que solicita subvención por los gastos de la participación en el torneo Internacional LA Partille CUP que tendrá lugar en Goteborg (Suecia) los próximos días del 1 al 7 de julio de 2019.

VISTA la documentación complementaria que acompaña la solicitud.

Dado que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el ejercicio del año 2019 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07- 3411-48902.

TENIENDO EN CUENTA el interés del Patronato Municipal de Deportes en poder colaborar con iniciativas de este tipo que contribuyen a la promoción del balonmano como instrumento de convivencia, socialización y cohesión social, y en la proyección exterior del municipio de Les Franqueses del Vallès.

DE CONFORMIDAD con el Capítulo 5, Artículo 15, Punto 3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses y sus organismos Autónomos, aprobada inicialmente por el Pleno del día 27 de marzo de 2014, y aprobada definitivamente por Decreto del Alcalde el día 17 de julio de 2014.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia de ordenación de gastos y de la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR el gasto de 600,00 € (seiscientos euros) y imputarse a la partida 07-3411-48902 para el ejercicio del año 2019.

Segundo.- APROBAR el otorgamiento de una ayuda económica de carácter extraordinario al AE BALONMANO LAS FRANQUESES para hacer frente a los gastos de la participación en el torneo Internacional LA Partille CUP los días 1 al 7 de julio de 2019 con consideración de anticipo a justificar.

Tercero.- REQUERIR a la AE BALONMANO LAS FRANQUESES para que en el plazo máximo de tres meses a partir de la finalización del torneo presente la memoria de la actividad y la justificación de los gastos realizados.

Cuarto.- NOTIFICAR estos acuerdos al AE BALONMANO LAS FRANQUESES.

Quinto.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de las Franqueses.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JUAN ANTONIO CORCHADO PONCE, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

Les Franqueses del Vallès. documento firmado electrónicamente al margen.